

Certificación Núm. 35

Año Académico 2015-2016

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre y celebrada el 17 de septiembre de 2015, consideró **Asuntos Nuevos**, y acordó por consentimiento unánime la siguiente Resolución, según enmendada:

RESOLUCIÓN

- Por Cuanto:** Desde el año 1903 la Universidad de Puerto Rico le ha servido a Puerto Rico como el Primer Centro Docente del País que educa, forma e instruye a sus ciudadanos.
- Por Cuanto:** La Universidad de Puerto Rico tiene el deber y la responsabilidad de contribuir al cambio social de Puerto Rico mediante sus docentes y alumnos(as) a través de diversos programas e iniciativas.
- Por Cuanto:** La Institución tiene el deber de crear oportunidades de crecimiento académico y profesional a los(as) estudiantes.
- Por Cuanto:** El Proyecto del Senado 1050 propone desarrollar un programa para que los servicios de tutorías que provee el Estado, sean ofrecidos por los(as) estudiantes y los(las) profesores de la Universidad de Puerto Rico.
- Por Cuanto:** La administración, los profesores y los estudiantes del Recinto de Río Piedras se expresaron a favor de este Proyecto en vista pública celebrada el 9 de septiembre de 2014, en la Facultad de Educación.
- Por Cuanto:** Se ha logrado un consenso en todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico en cuanto a las bondades del Proyecto del Senado 1050.
- Por Tanto:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico acuerda:
1. Expresarse a favor del Proyecto del Senado 1050 que emana de la comunidad universitaria.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría


PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: senado.rrp@upr.edu

2. Solicitar al Secretario de Educación, miembro de la Junta de Gobierno de la UPR, que se exprese a favor del Proyecto del Senado 1050.
3. Enviar copia de esta Resolución a todos los Senados Académicos del Sistema UPR, la Junta Universitaria de la UPR, la Junta de Gobierno de la UPR, todos los Senadores y Representantes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a la Prensa del País.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Senado Académico
Secretaría


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector

